

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

24845 MADRID

Don Miguel Ángel Arribas Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 12 de Madrid, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de autos: 1376/2019.

Fecha de auto de declaración de concurso: 21/07/2020.

Clase de concurso: Consecutivo.

Persona física concursada: D. Guido Leonardo Ochoa Erazo.

DNI del concursado n.º 50246372-C.

Domicilio del concursado: Calle Vía Lusitana, n.º 48, bajo, puerta B, 28025 de Madrid.

Número de Identificación General del procedimiento: 28.079.00.2-2019/0234403

Administración concursal: D. Jesús Zapatero Gaviria. Dirección postal: Calle Costa Rica, n.º 36, 1.º B, Madrid. Dirección electrónica: jesusz@zapateroysuero.com

Régimen de facultades del concursado: El concursado ha quedado suspendido del ejercicio de sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección de correo electrónica o postal antes señalada la existencia a de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente edicto en el BOE.

Se ha concedido un plazo de cinco días a contar desde el siguiente al que la notificación del auto de fecha 21/07/2020 al referido Administrador concursal para que acepte el cargo.

Madrid, 21 de julio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Miguel Ángel Arribas Martín.

ID: A200033007-1